aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para la ampliación del suelo urbano con la creación de una nueva Unidad de Ejecución UE-10.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente a fin de que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se presentara alegación o reclamación alguna al expediente, se entenderá provisionalmente aprobado.

Calamonte, a 6 de octubre de 2004. La Alcaldesa Presidenta, MARÍA LUZ HERNÁNDEZ MACÍAS.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2004, sobre modificación puntual nº 18 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2004, aprobó inicialmente la modificación puntual señalada con el número 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, promovidas por este Excelentísimo Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 4 de octubre de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

AYUNTAMIENTO DE ZAHÍNOS

EDICTO de 21 de octubre de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento.

Aprobada por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004, con carácter extraordinario, la Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento, consistente en la modificación de la delimitación del suelo urbano del municipio de Zahínos en término municipal de Jerez de los Caballeros, realizadas conjuntamente por los dos municipios, se anuncia que el expediente instruido a tal efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días a los efectos de alegaciones o reclamaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjeren alegaciones-reclamaciones de algún tipo, se entenderá aprobada provisionalmente esta modificación puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Zahínos, a 21 de octubre de 2004. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CORDERO CARRASCAL.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

ANUNCIO de 7 de octubre de 2004, por el que se convoca oposición, por promoción interna, para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición, por promoción interna, para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004 dotada con los haberes correspondientes al Grupo C de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 188 del día 30 de septiembre de 2004 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezuela del Valle, a 7 de octubre de 2004. El Secretario, FRANCISCO JOSÉ CABEZAS DE LUQUE.